

odunaynue se sumó el Condejo Tucumán y Reales acuerdos
dijo dñ Juan Antonio del Pino Flórez vallecas.
Alto y de valor R. Condejo Gov. y Capitan aquejado della
por S. M. d. Juan Navarro Cabral d. Alejandro Camp
medio d. Pedro Martín Alfonso d. Narciso López y
Alpidio Pérez d. José Luis Carrasco y d. Miguel Ángel Ca
margo diputado del Coronel y d. Juan Pedro Casas don
d. Pedro Simón Galval juez juezación o medido que
se desyache, con excepción de un punto que trasciende
y se acordó lo siguiente —

Carrasco Siere el memorial presentado por Pedro Calavera seu
vecindad por el que hace petición al Ayuntamiento de Carrasco
muchos y Carrasco ventarrilla poniendo diez quattro años, va
lo diversas condiciones y enteradas la villa, atendiendo
lo devarreglado recta Postura y Condición, acordó nota
en lugar —

Picardo Por mí el dho señor mueme dentro y su nombre
la del Biacmatica redy nune d. sept. d. año parada
mil seiscientos ochenta y tres sobre Conteo y Gestión la
vacante de alcaldesía permanente Coronado, en el nombre
Gutiérrez

Con lo que de acuerdo Ayuntamiento que firmaron dhoz
en sus quipelas d. oy fer —

D. Juan Antonio d. Alejo de Camporredondo

D. Juan Navarro d. Narciso Munoz

O. Juan Pedro Casas d. Pedro Martín Alfonso

doctado Ayuntamiento Carrasco

D. José Ruiz Juan Antonio Bonnefille
de Paolera

